

Referencias en Cooperación y Financiamiento Internacional

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional

Dirección Postal: Av. Reyes Católicos 4- 28040 Madrid, ESPAÑA-

Te: +34 91 583 81 00/01/02 Fax: +34 91 583 83 10 /11/13

Página Web: <http://www.aeci.es> <http://www.becasmae.com/pci/presentacion.html>

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) es un organismo de gestión autónomo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno español creado en 1988 para organizar y canalizar la Cooperación Internacional y la Ayuda al Desarrollo.

CONICET - Cooperación Internacional

Avda. Rivadavia 1917 - CP C1033AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina

Te: (54 11) 4953-7230/39

Página Web: <http://www.conicet.gov.ar>

La Cooperación Internacional posibilita la relación de las Unidades Ejecutoras e investigadores del CONICET con sus pares en el extranjero. Las actividades promovidas incluyen la realización de proyectos de investigación y desarrollo conjuntos y el intercambio de personal altamente calificado.

Se realizan en el marco de Convenios firmados por el CONICET, con instituciones similares de promoción científica y tecnológica de más de veinte países de América, Europa y Asia y permiten el financiamiento requerido para el desplazamiento y el viático de los investigadores

Objeto: subsidios para complementar y facilitar el intercambio de actividades científicas y tecnológicas

Beneficiarios: Los titulares de estos subsidios deberán ser integrantes de un proyecto financiado por el CONICET y/o la Agencia de Promoción Científica en curso de ejecución a la fecha de presentación de la solicitud. Además del titular del subsidio podrán ser beneficiarios los investigadores y becarios que participan del proyecto.

Formularios: los formularios serán publicados oportunamente.

Este anuncio se adelanta a fin de que los interesados en Argentina se pongan en contacto con sus contrapartes para definir el proyecto o actividades en común.

Contacto: coopint@conicet.gov.ar

Cooperación Internacional Universitaria – MECyT - SPU - DNCIEyPP

Dirección Postal: Pizzurno 935 – 1º 144 – (1020) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Te: (54 11) 4129-1396/7/9

Página Web: http://www.ses.me.gov.ar/guia_tematica/ENCIU/enciu.html

Contacto: enciu@me.gov.ar

El Programa de Cooperación Internacional Universitaria – PCIU-, en el ámbito de la Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, coordina todas las acciones relacionadas con la internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional universitaria.

Colabora con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional en la realización de convocatorias a becas, cursos, y concursos, que pueden resultar de gran utilidad para estudiantes, docentes e investigadores argentinos.

Más información en Boletines ENCIU: http://www.ses.me.gov.ar/guia_tematica/ENCIU/enciu.html

Cooperación Italiana de las Relaciones Científicas y Tecnológicas entre Italia y Argentina

Página Web: <http://www.scientifico.ambitalia-bsas.org.ar/index-sp.htm>

A través de la Página Web de Cooperación Italiana, se obtiene información sobre:

- Acuerdos Bilaterales
- Acuerdos Interuniversitarios
- Acuerdos entre los Institutos de Investigación
- Cooperación científica
- Actividades de la Oficina
- Becas de Estudio
- Universidades Italianas
- Investigadores Italianos en el Exterior- base de datos
- Sitios Italianos de Interés Científico
- Sitios Argentinos de Interés Científico

CYTED - Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Sede Principal: C/ Amanuel, 428015 Madrid (ESPAÑA)

Te: 34 91 531 63 87 Fax: 34 91 5227845

Sede Secr. Adjunta: Praia do Flamengo 66, Sala 1209

Edificio Flamengo Park Towers CEP 22210-030. Rio de Janeiro (Brasil)

Te: (55 21) 3089 5369 Fax: (5521) 9985 6598

Página Web: <http://www.cytcd.org>

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) fue creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional firmado por 19 países de América Latina, España y Portugal.

Se define como un programa internacional de cooperación científica y tecnológica multilateral, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano. Tiene como **objetivo principal** contribuir al desarrollo armónico de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de las Universidades, Centros de I+D y Empresas innovadoras de los países iberoamericanos, que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales.

Se organiza según un modelo descentralizado, que se estructura con un doble marco: el institucional y el funcional. El marco institucional lo componen los organismos responsables de la política científica y tecnológica de los 21 países participantes, designados como *Organismos Signatarios del Programa* por los respectivos gobiernos nacionales. Cada Organismo Signatario es responsable de la gestión del Programa a nivel nacional y de la representación de su país en los órganos de dirección del mismo. En el marco funcional intervienen grupos de investigación y desarrollo de Universidades, Centros de I+D y de Empresas innovadoras de los países signatarios que participan según distintas modalidades: Redes Temáticas, Proyectos de Investigación y Proyectos de Innovación. La articulación de este doble marco y la gestión y coordinación de las actividades las realiza la Secretaría General del Programa, que tiene carácter internacional.

Delegación de la Comisión Europea en Argentina

Página web: <http://www.delarg.cec.eu.int/es/index.htm>

A través de la Página Web de la Delegación de la Comisión Europea en Argentina se obtiene información sobre:

- Acuerdos entre la Unión Europea y la Argentina que definen el marco institucional de las relaciones.
- Información sobre el intercambio comercial entre la Unión Europea y la Argentina, como así también sobre el proceso de negociaciones entre la UE y el Mercosur para la creación de una Asociación Inter-Regional que incluirá la liberalización del comercio como también la profundización de la cooperación y el diálogo político.
- Información actualizada sobre la cooperación comunitaria con la Argentina ya sea a través de los diversos programas de cooperación con el gobierno o de los proyectos con aportaciones del presupuesto comunitario que están llevando a cabo numerosas ONG europeas e instituciones académicas, en muchos casos en estrecha colaboración con entidades locales.
- Información y enlaces sobre temas claves que se están debatiendo al interior de la Unión Europea.

Por información de las convocatorias dirigirse a Página Web: <http://www.delarg.cec.eu.int/es/index.htm>

Dirección de Relaciones Internacionales - SECTIP

Av. Córdoba 831 Piso 4° Of. 401 (1054) Capital Federal.

Te: (54 11) 4312-7800/4311-1275/4312-7512/4312-7513 - Fax: (54 11) 4312-7203

Contacto: dirinfo@correo.secyt.gov.ar

Página Web: <http://www.secyt.gov.ar/coopinter.htm>

La cooperación científica-tecnológica constituye un instrumento estratégico en el diseño de políticas.

Se orienta a la realización de actividades conjuntas de investigación, especialmente en las áreas de vacancia y la transferencia de resultados al sector productivo a través de la C.B y C.M.

Cooperación Bilateral -Cooperación Multilateral- RECyT/MERCOSUR- Empresas.

Convocatorias: Alemania - ALFA -Bélgica- CABBIO/Cursos-CABBIO/ Proyectos- Cuba- Hungría- Portugal - México

Dirección Nacional de Cooperación Internacional- MECyT

Dirección: Pizzurno 935, PB, Oficina 21- (1020) Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina

Te: (54 11) 4129-1152/1156. Fax: 4129-1157

Página Web: <http://www.me.gov.ar/dnci>

Temáticas abordadas:

- Becas en el Exterior
- MERCOSUR Educativo
- Programa de Formación de Recursos Humanos de alto nivel en el Exterior
- Programa de Residencias Argentinas en el Exterior
- CONAPLU: programa de Participación 2004/2005. Presentación de Proyectos

Fundación Antorcha

Dirección postal: Casilla de Correo 5295 - Chile 300 - C1098AAF- Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Te: (54 11) 4331-9905 Te/fax: 4331-5673

Página Web: <http://www.fundantorchas.retina.ar>

Contacto: info@fundantorchas.retina.ar

La Fundación Antorchas es una persona jurídica argentina sin fines de lucro. Su propósito, según lo define su estatuto, es realizar actividades que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la comunidad argentina.

Se desempeña en tres grandes áreas: la educación y la investigación científica; la cultura, y la promoción social.

Antorchas es una institución enteramente independiente de grupos empresarios, políticos, religiosos, de familia u otros. Se abstiene de sostener obras cuya finalidad sea el proselitismo o la acción en los campos ideológico, político o religioso. Adhiere a los valores de una sociedad abierta y pluralista y a las formas de convivencia democrática.

No solicita contribuciones monetarias ni realiza campañas de recaudación de fondos. Financia su labor con recursos que le pertenecen, cuyo origen es un legado al que se le asignó esa finalidad específica. Acoge con beneplácito la posibilidad de cofinanciar proyectos y de complementar fondos de otros donantes. Desea fomentar y difundir la actividad filantrópica en nuestro medio.

JICA - Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Páginas Web: www.jica.org.ar / <http://www.jica.org.ar/argentina.html>

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA- es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, sobre la base de los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.

En Argentina, ejecuta dichos programas basándose en el Convenio de Cooperación Técnica firmado entre ambos gobiernos en el año 1979, y del **Acuerdo de Migraciones** firmado en el año 1961. El objetivo básico de las actividades de JICA es desarrollar los recursos humanos para contribuir en el progreso de los países en vías de desarrollo. Con esta idea básica, acepta Becarios de los países en vías de desarrollo y también envía a los Expertos y a los Voluntarios para la Cooperación con el Extranjero. JICA también suministra equipos y materiales para el mejoramiento tecnológico, envía misiones de expertos para realizar diversos estudios de desarrollo, y administra los programas de cooperación financiera no reembolsable para la construcción de hospitales, escuelas e institutos de investigación.

OEI - Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OEI - Oficina Regional Buenos Aires. 111-Paraguay 1510 - C -1061- ABD Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Argentina

Te/fax: (54 11) 4814-2929

Página Web: www.oei.es - Convocatorias Iberoamericanas: <http://www.oei.es/eventos.htm>

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, México y Perú, así como con Oficinas Técnicas en Chile, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

La financiación de la OEI y de sus programas está cubierta mediante las cuotas obligatorias y las aportaciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones que para determinados proyectos puedan aportar instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

RECyT: Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR

Página Web: <http://www.recyt.org>

En la página Web de referencia se encuentra toda la información relacionada a la RECyT y datos de interés de los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, como así también de los países asociados: Bolivia y Chile.

VI Programa Marco de Investigación Unión Europea

http://europa.eu.int/comm/research/fp6/index_en.html <http://www.cordis.lu/fp6/whatisfp6.htm>
http://europa.eu.int/comm/research/fp6/calls_es.cfm (Convocatorias abiertas y futuras en español)

El Programa Marco (PM) comunitario es el principal instrumento para financiar la investigación europea. Los programas cubren un período de cinco años, superponiéndose el último año de un programa con el primero del siguiente, y han venido aplicándose desde 1984. El sexto (VI PM) está plenamente operativo desde del 1 de enero de 2003.

Objetivos: apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico de alto nivel mediante un debate público serio acerca del papel de la ciencia en las sociedades modernas. Este debate ha de llevar a una mejor comprensión de los problemas científicos y del proceso científico por parte del público en general y también a una mejor comprensión por parte de los científicos de las preocupaciones de los ciudadanos acerca de la ciencia y la tecnología.

Contribuir a la creación de un auténtico "Espacio Europeo de Investigación" (EEI). Este espacio es un proyecto de futuro para la investigación en Europa, un mercado interior de la ciencia y la tecnología, que fomenta la calidad científica, la competitividad y la innovación mediante una mejor cooperación y coordinación entre los interesados a todos los niveles.

Los principios fundamentales en los que se basa la financiación son los siguientes:

- La Unión Europea sólo financia proyectos en los que participen socios de distintos países.
- Los fondos del PM se asignan mediante "convocatorias de propuestas" de carácter competitivo publicadas regularmente por la Comisión.
- Sólo se financian aquellos proyectos cuyo alcance y objetivos corresponden a las prioridades establecidas en las "convocatorias de propuestas"
- La calidad y la importancia tecnológica de los proyectos que solicitan financiación son evaluadas por expertos externos independientes. Cada propuesta es evaluada, como mínimo, por cinco expertos.
- Los fondos del PM no son "subvenciones" a los centros de investigación o las empresas y sólo pueden dedicarse a trabajos o investigaciones claramente especificadas.

El presupuesto del VI PM es para actividades de investigación futuras en siete campos temáticos prioritarios:

- Ciencias de la vida, genómica y biotecnología aplicadas a la salud
- Tecnologías de la sociedad de la información
- Nanotecnologías, materiales multifuncionales y nuevos procedimientos de producción.
- Aeronáutica y espacio
- Calidad y seguridad de los alimentos
- Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas (incluida la investigación sobre energía y transportes)
- Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento.

También se destina dinero para la investigación en apoyo de las políticas comunitarias a fin de anticiparse a las necesidades científicas y tecnológicas; se reserva una parte para actividades de investigación multisectoriales en las que participen pequeñas y medianas empresas y otra es para la cooperación científica internacional.

Los nuevos instrumentos para el VI PM son:

- **Las redes de excelencia** que tienen por objeto integrar gradualmente las actividades de los miembros de redes **creando así centros "virtuales" de excelencia**, y
- **Los proyectos integrados** que serán proyectos de dimensiones sustanciales, pensados para ayudar a acumular la "masa crítica" necesaria dentro de una investigación orientada a objetivos y con ambiciones y finalidades científicas y tecnológicas claramente definidas.

Para mayor información sobre Organismos de Cooperación Internacional dirigirse a la siguiente

Página Web: <http://www.agenciacordobaciencia.cba.gov.ar/RedCordoba/organismos.htm>